



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º Int. 7/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º Int. 7/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/ Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
461.00	De Diputaciones Consejos y Cabildos.	7.000,00
	TOTAL INGRESOS	7.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros	
338	226.09	Fiestas populares y Festejos. Actividades culturales y deportivas.	1.200,00



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10 870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927 39 30 02
FAX: 927 39 31 50

341	226.09	Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y deportivas.	1.000,00
334	226.99	Promoción Cultural. Otros gastos diversos.	300,00
241	131.00	Fomento del empleo. Laboral temporal.	3.000,00
241	160.00	Fomento del empleo. Seguridad Social.	1.500,00
		TOTAL GASTOS	7.000,00

2.º JUSTIFICACIÓN

Con fecha 21-03-2017 tiene entrada en este Ayuntamiento el Convenio interadministrativo regulador del Plan Activa Cultura 2017 por importe de 10.000, 00 euros, firmado entre la Diputación de Cáceres y este Ayuntamiento con fecha 10-03-2017 por el que se otorgan a este Ayuntamiento 7.000 euros destinados a la financiación de actividades culturales y deportivas por parte de la Diputación siendo el resto asumido por el Ayuntamiento.